



INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES



Europass

MONOGRÁFICOS **INCUAL**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA
Y DEPORTE

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD
SOCIAL

CONSEJO GENERAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Catálogo de publicaciones del Ministerio: mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Monográfico Europass.

Coordinación:

Paulino Martín Seco. Director del INCUAL

Encarnación Villasevil Nodal. Jefa de Servicio del Observatorio Profesional

Equipo de trabajo:

Rocío Delgado Rodríguez

Miguel Ángel Lozano Pérez

Beatriz Moñino López

María Isabel Prieto Giménez



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Secretaría de Estado de Educación, Formación
Profesional y Universidades
Observatorio Profesional
Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL)

Fondo Social Europeo (FSE)

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

Fecha de edición: 2016

NIPO: 030-16-393-7

ISSN: 2386-7019

Edita:

Instituto Nacional de las Cualificaciones (Incuál)

Fecha de edición: 2016

Este monográfico está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Obra con licencia Creative Commons

Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 3.0 España:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Según este tipo de licencia usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las siguientes condiciones: debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador, no puede utilizar esta obra para fines comerciales y no puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Todos los demás derechos están reservados. En su caso, los derechos de explotación económica de la obra son en exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este monográfico está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.



Europass by ObINCUAL is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Nota de carácter general:

Todas las referencias para las que, en este informe, se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres. Y ello, atendiendo a lo que al respecto prescribe la Real Academia Española. No existe, por tanto, intencionalidad discriminatoria alguna, ni uso sexista del lenguaje, sino el interés por la necesaria fluidez expositiva, la agilidad de la lectura del texto y el respeto a la corrección lingüística.

Índice

Introducción.....	3
Documentos Europass	5
1. Currículum Vitae	5
2. Pasaporte de Lenguas	6
3. Documento de Movilidad Europass	6
4. Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad.....	6
5. Suplemento al Título Superior.....	7
Europass en cifras.....	8
Trabajo y Formación en Europa.....	13
Fuentes.....	14
ANEXO	15
1. Currículum Vitae	16
2. Pasaporte de Lenguas	19
3. Documento de Movilidad Europass	20
4. Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad.....	25
5. Suplemento al Título Superior.....	27

Introducción.

El punto de partida de lo que hoy conocemos como Europass lo situamos en el año 2002 cuando el foro Europeo sobre la Transparencia de Cualificaciones Profesionales fue sustituido por un grupo de trabajo técnico que actuaría conforme a lo recogido por la *Declaración Copenhague - Resolución del Consejo de 19 de diciembre de 2002 relativa al fomento de la cooperación reforzada europea en materia de educación y formación profesionales-*. Dicha declaración reconocía en relación a la transparencia, información y orientación, la necesidad de “aumentar la transparencia de la educación y formación profesionales mediante la aplicación y racionalización de los instrumentos de información y redes, además de la integración de los instrumentos existentes, tales como el currículum vitae europeo, los suplementos del título o de la certificación de estudios, el Marco común europeo de referencia en materia de lenguas y Europass en un único marco”.

El portal Europass veía la luz en febrero de 2005 bajo la presidencia oficial de Luxemburgo en la Unión Europea, como paso definitivo a la *Decisión N° 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004 relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass)*. Diez años después de su puesta en marcha, Europass es una herramienta de referencia para los ciudadanos europeos, no solo en lo que atañe a la movilidad laboral de los trabajadores, sino también desde la perspectiva de la formación y la información para con los ciudadanos.

Parafraseando el artículo 1 de la mencionada decisión, se establece un marco comunitario único para fomentar la transparencia de las cualificaciones y competencias mediante la creación de un expediente personal y coordinado de documentos, esto es, Europass, que los ciudadanos podrán utilizar con carácter voluntario para comunicar y presentar mejor sus cualificaciones y competencias en toda Europa.

Cualificaciones y competencias se presentan como dos conceptos clave para entender el sentido de este marco comunitario. Si nos remitimos al propio glosario que podemos consultar en la página oficial de Europass, entendemos por cualificación la capacidad de una persona para aplicar correctamente los resultados de aprendizaje obtenidos a un contexto concreto -en la educación, el trabajo o el desarrollo personal o profesional-; mientras que en el caso de la competencia podemos destacar dos acepciones:

- *La cualificación formal*: el resultado formal (certificado, diploma o título) de un proceso de evaluación y validación, obtenido cuando una autoridad competente establece que una persona posee los resultados de aprendizaje correspondientes a una norma dada y/o posee las competencias necesarias para ejercer un empleo en un entorno de actividad profesional específica. Una cualificación confiere un reconocimiento oficial del valor de los resultados de aprendizaje en el mercado de trabajo y en la educación y formación. Una cualificación puede facultar legalmente para la práctica de una profesión.

- *Los requisitos para el empleo:* los conocimientos, competencias y capacidades necesarias para desempeñar las tareas específicas asociadas a un puesto concreto de trabajo.

Es interesante señalar que cada país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo cuenta con un Centro Nacional Europass que coordina las actividades referidas a los documentos Europass.

En el caso de España, se encuentra en el [Servicio Español para la Internacionalización de la Educación](#) (SEPIE). La propia web, que cuenta con un espacio de preguntas frecuentes así como otros apartados dedicados a Europass, la interoperabilidad, concursos o vídeos, por citar solo algunos hipervínculos, indica cuáles son los objetivos principales de los Centros Nacionales Europass:

- Ayudar a los ciudadanos europeos a comunicar de manera eficiente sus cualificaciones y competencias profesionales.
- Facilitar el desplazamiento profesional de los estudiantes, los voluntarios, los formadores y los trabajadores por toda Europa.
- Establecer un marco comunitario único para fomentar la transparencia de las cualificaciones y las competencias.
- Fortalecer el vínculo entre la educación, la formación y el mundo laboral.
- Facilitar a los empleadores la comprensión de las cualificaciones y las competencias adquiridas por los ciudadanos de otros países que buscan trabajo.
- Ayudar a los orientadores para que puedan asesorar adecuadamente sobre las oportunidades de formación e itinerarios de aprendizaje.

A lo largo del presente informe abordaremos detalladamente los diversos documentos que conforman Europass, así como otros aspectos de relevancia, tales como las redes ENIC y NARIC o los programas de la UE en materia de educación y formación.

Haciendo click en la siguiente imagen se puede ver un vídeo introductorio sobre Europass publicado en la web del SEPIE.



Documentos Europass

Europass es un expediente personal y se compone de cinco documentos que los ciudadanos podrán utilizar con carácter voluntario para comunicar y presentar en toda Europa -Unión Europea, Área Económica de Libre Comercio, Espacio Económico Europeo y los Países Candidatos-. Dos de ellos son de cumplimentación voluntaria -Currículum Vitae y Pasaporte de Lenguas-, y el resto son expedidos por las autoridades de educación y formación competentes - documentos de Movilidad Europass, Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad y Suplemento al Título Superior-.

A continuación nos detenemos pormenorizadamente en cada uno de los documentos señalados en el párrafo anterior. Cabe recordar que toda la información comentada en las próximas líneas ha sido extraída de la web [Europass](#). En el apartado Anexo se adjuntan los ejemplos de documentos que pueden ser descargados por los ciudadanos que acceden a Europass.

1. *Currículum Vitae*

El Currículum Vitae en formato Europass (en adelante, CV) es solicitado en la actualidad por determinadas empresas, no solo a nivel nacional sino también comunitario. Además, también suele ser requerido en ofertas de empleo publicadas por instituciones propias de la Unión Europea. Este documento presenta un formato uniforme y recoge las capacidades y cualificaciones del interesado.

La web Europass permite rellenar el formulario online y ofrece la posibilidad tanto de descargarlo directamente en varios formatos como de que sea remitido al correo electrónico facilitado por el usuario.

Como anexo o complemento al CV, el ciudadano puede optar además por rellenar el Pasaporte Europeo de Competencias, portafolio que ofrece una panorámica, como su propio nombre indica, de las competencias y cualificaciones. El Pasaporte Europeo de Competencias se puede crear en línea y permite adjuntar documentos como el Pasaporte de Lenguas, el Suplemento al Título de Técnico, el Certificado de Profesionalidad, copias de títulos, entre otros. Al igual que sucede con el CV, el editor Europass permite tanto su descarga como el envío a un e-mail concreto. Además, si el ciudadano cuenta ya con un Pasaporte Europeo de Competencias registrado siempre tiene la posibilidad de actualizarlo *a posteriori*.

Asimismo, destacar un último documento en alza para las empresas como es la carta de motivación cuya redacción puede hacer desequilibrar la balanza hacia una respuesta afirmativa o negativa por parte de la empresa.

2. Pasaporte de Lenguas

El Pasaporte de Lenguas permite, como se indica en el portal de Europass, la autoevaluación de las destrezas y cualificaciones lingüísticas. Este documento se divide en tres destrezas: Comprensión auditiva y lectora; habla, interacción y expresión oral; y escritura. En cada apartado el usuario debe especificar su conocimiento del idioma correspondiente de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL).

3. Documento de Movilidad Europass

El documento de Movilidad Europass registra los conocimientos y capacidades adquiridos en otros países europeos relacionados con empleos, estudios o incluso voluntariado. En la expedición de este documento participan dos organizaciones asociadas: la primera en el país de origen y la segunda en el de destino.

Este documento sustituye al Europass-Formación creado a partir de la *Decisión 1999/51/CE del Consejo de la Unión Europea, relativa a la promoción de itinerarios europeos de formación en alternancia, incluido el aprendizaje*, que recogía las prácticas laborales realizadas en el extranjero dentro de un programa de educación o formación. La principal diferencia estriba en que además de registrar periodos de prácticas, el documento Movilidad Europass también recoge, por ejemplo, las estancias de estudios en el extranjero.

4. Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad

El Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad es un documento adjunto en el que inscriben los conocimientos y capacidades del usuario. Se dirige a todos aquellos ciudadanos que estén en posesión de un título de técnico o certificado de profesionalidad. En ningún caso el mismo se considerará sustituto al título o certificado oficial, al tiempo que tampoco garantiza el reconocimiento formal del título o certificado original por parte de las autoridades educativas.

En el caso de España, los Suplementos al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- **Portal TodoFP:** [Suplementos Europass a los Títulos de FP \(LOE\)](#). En español, inglés y francés.
- **Portal TodoFP:** [Suplementos Europass a los Títulos de FP \(LOGSE\)](#). En español, inglés y francés.
- **Servicio Público de Empleo Estatal:** [Suplementos Europass a los Certificados de Profesionalidad](#). En español e inglés.

5. *Suplemento al Título Superior*

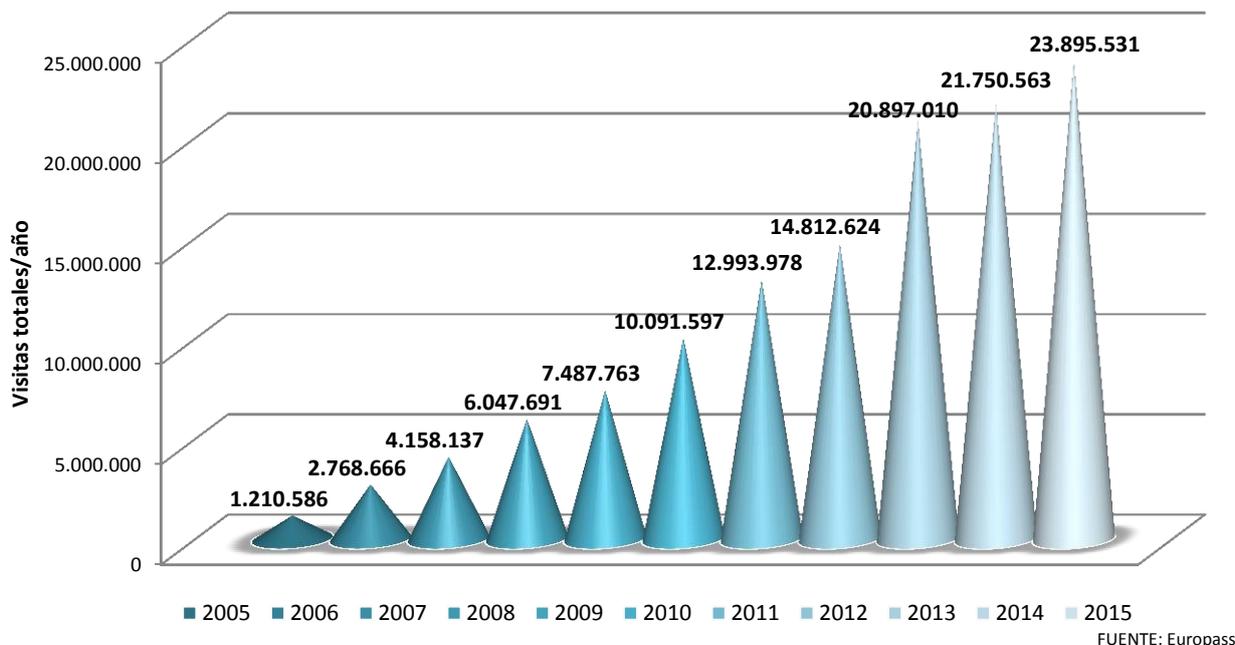
El Suplemento al Título Superior se concibe como un complemento al título oficial de enseñanza superior universitaria o de formación profesional. Al igual que sucedía con el Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad, en ningún caso el Suplemento al Título Superior se considerará un sustituto de la titulación oficial ni tampoco un mecanismo que garantice el reconocimiento formal del título original de manera automática por parte de las autoridades competentes.

Para su obtención, el usuario interesado deberá dirigirse al centro de enseñanza superior que ha expedido su titulación oficial.

Europass en cifras

A lo largo del año 2015, el portal Europass recibió más de 23 millones de visitas, cifra exponencialmente superior a la alcanzada en 2005, año de lanzamiento, cuando superó ligeramente el millón. Como se observa en el siguiente gráfico, el número de visitas ha mantenido su tendencia al alza a lo largo de los últimos diez años.

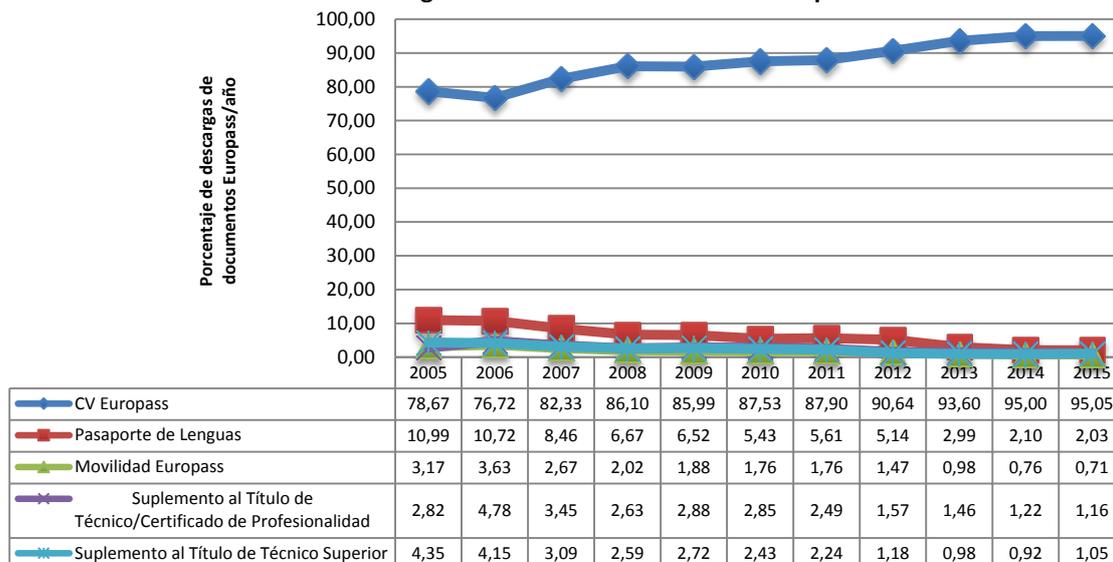
Visitas al portal Europass desde 2005 a 2015



El segundo de los gráficos que se presenta a continuación ofrece una evolución del porcentaje de descargas totales por año de cada uno de los documentos que conforman Europass. Es manifiesto que el ranking lo encabeza el Currículum Vitae, con tasas superiores al 76%, llegando incluso al 95% en 2015. El Pasaporte de Lenguas se posiciona en segundo lugar, aunque es cierto que, a partir del año 2008, experimenta un descenso en el número total de descargas.

Esta tendencia decreciente, *grosso modo*, también es aplicable a los tres documentos restantes. Se observa por ende que, mientras que las descargas del Currículum Vitae aumentan progresivamente cada año, para el resto de documentos estas se reducen.

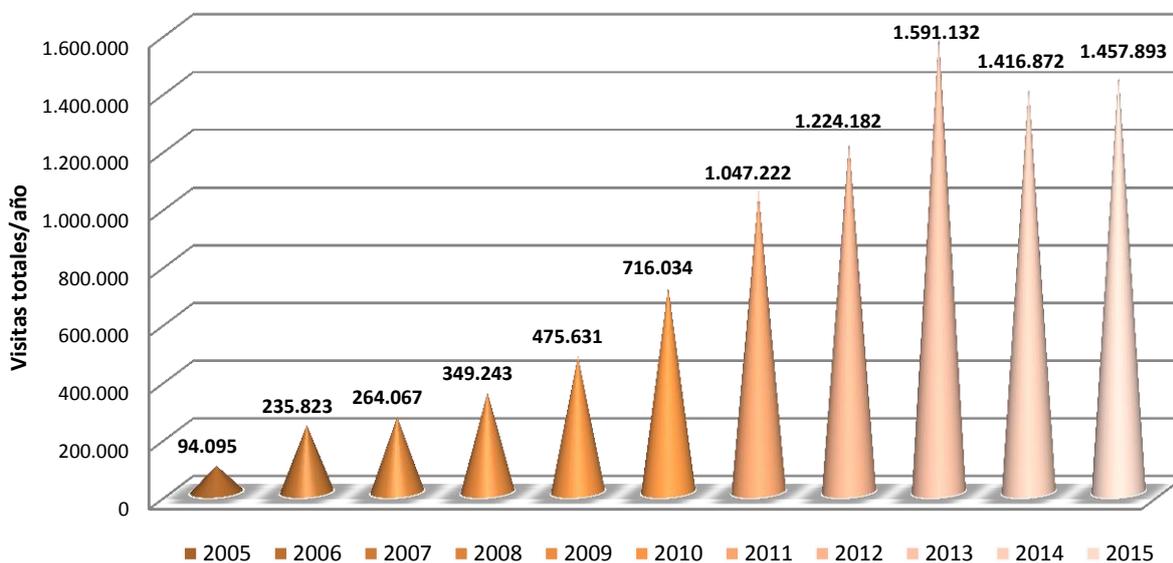
Descargas totales de los documentos Europass desde 2005 a 2015



FUENTE: Europass

En el caso de España, la situación es prácticamente análoga a la experimentada por el conjunto de la Unión Europea, pues desde 2005 el número de visitas al portal Europass ha sido ascendente. Sin embargo, dicha tendencia no ha sido continuada en el tiempo como sí ocurría en Europa, puesto que en España el mayor registro de visitas se alcanza en 2013: 1.591.132 visitas.

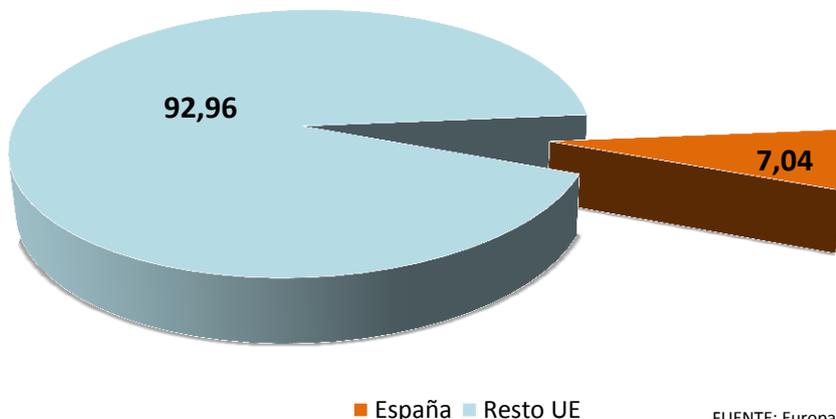
Visitas al portal Europass desde España (De 2005 a 2015)



FUENTE: Europass

En términos porcentuales y, tomando como espacio temporal la horquilla comprendida entre los años 2005 y 2015, las visitas al portal Europass desde España representan el 7%. En valores absolutos, las visitas totales de la Unión Europea en dicha década fueron de 126.114.146, y en el caso de España de 8.872.194.

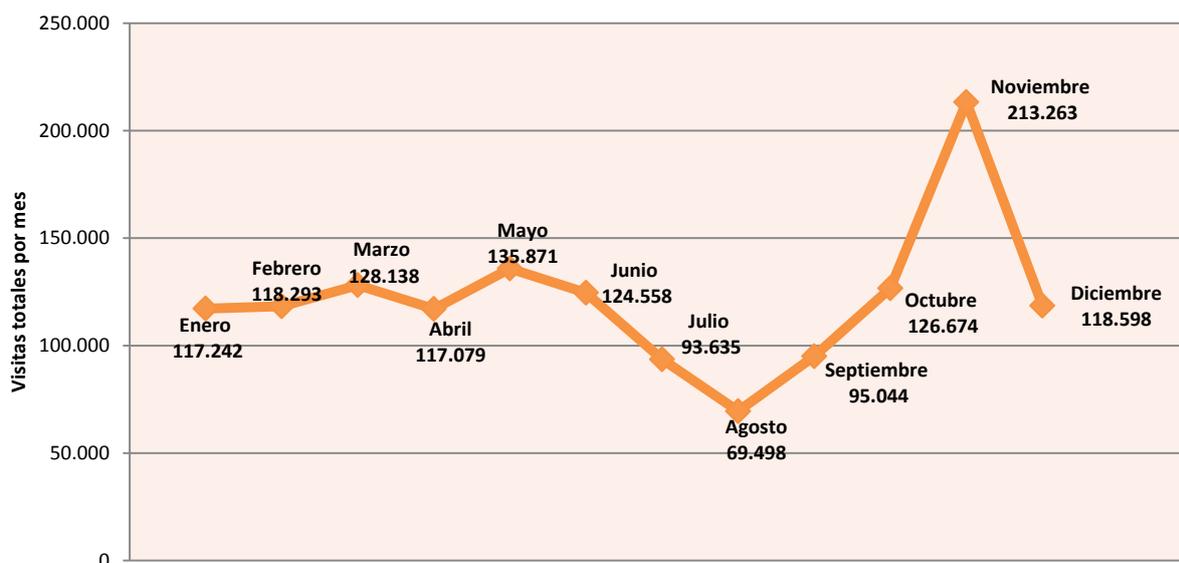
Relaciones de visitas España/Resto UE desde 2005 a 2015



FUENTE: Europass

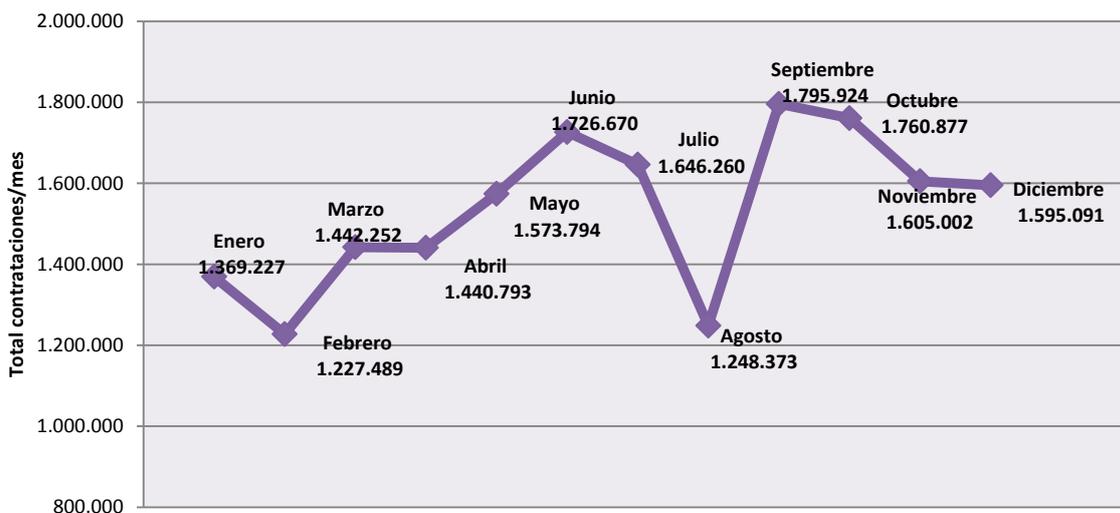
Poniendo el foco en el año 2015 y, a partir de los datos facilitados por Europass, se observa que noviembre fue el mes que más visitas recibió el portal Europass, con 213.233. En el lado opuesto encontramos al mes de agosto con 64.498 visitas, en parte puede deberse a la época estival que, por lo general, es un periodo positivo para el empleo en España aunque como refleja el segundo gráfico “Contrataciones año 2015”, el mes de agosto fue el segundo con el menor número de contrataciones, solo superado por febrero.

Visitas al portal Europass desde España. Año 2015



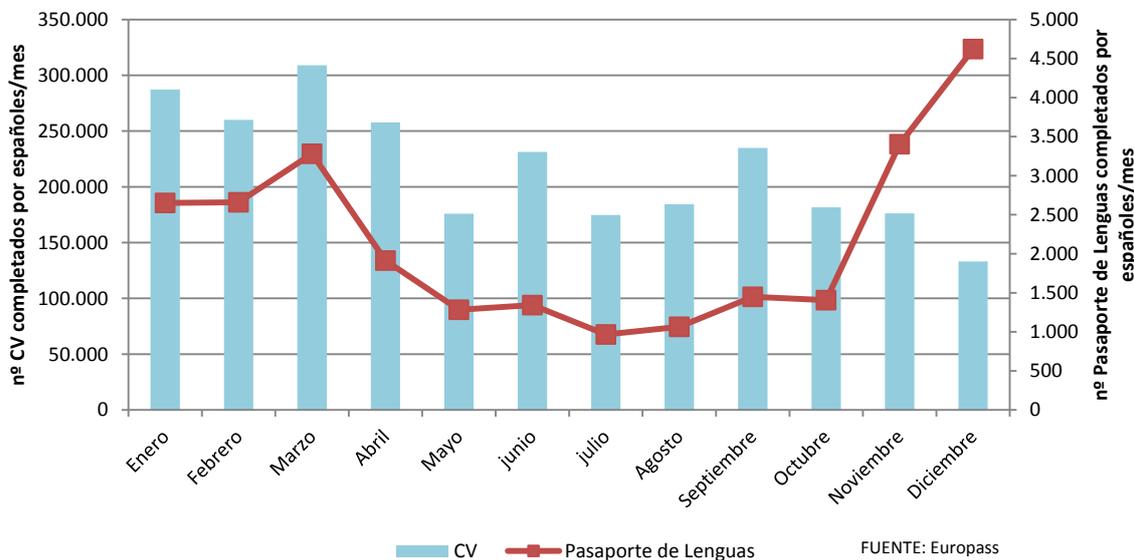
FUENTE: Europass

Contrataciones año 2015



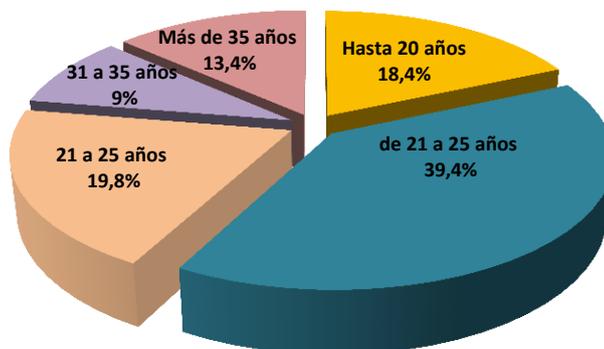
El número total de currículos en formato Europass cumplimentados por españoles en 2015 asciende a 2.606.643. Por meses, marzo es el único que sobrepasa la barrera de los 300.000 currículos cumplimentados. En el caso del Pasaporte de Lenguas, la cifra total en el año 2015 fue de 26.042, siendo diciembre, con 4.623, el mes con un mayor número de cumplimentaciones por parte de los ciudadanos españoles. Cabe reseñar que este gráfico solamente hace alusión al Currículum Vitae y al Pasaporte de Lenguas ya que, de acuerdo con las estadísticas de Europass, son los únicos que cuentan con datos sobre nativos españoles que rellenan los mismos.

CV y Pasaporte de Lenguas completados por españoles. Año 2015



En lo que atañe a la franja de edad de los usuarios residentes en España que acceden al currículo Europass, el 39,4% corresponde a los jóvenes con edades comprendidas entre los 21 y 25 años, mientras que de 31 a 35 años solo accede el 9% como se puede deducir del siguiente gráfico circular.

Edad de los usuarios residentes en España que acceden al CV. Año 2015

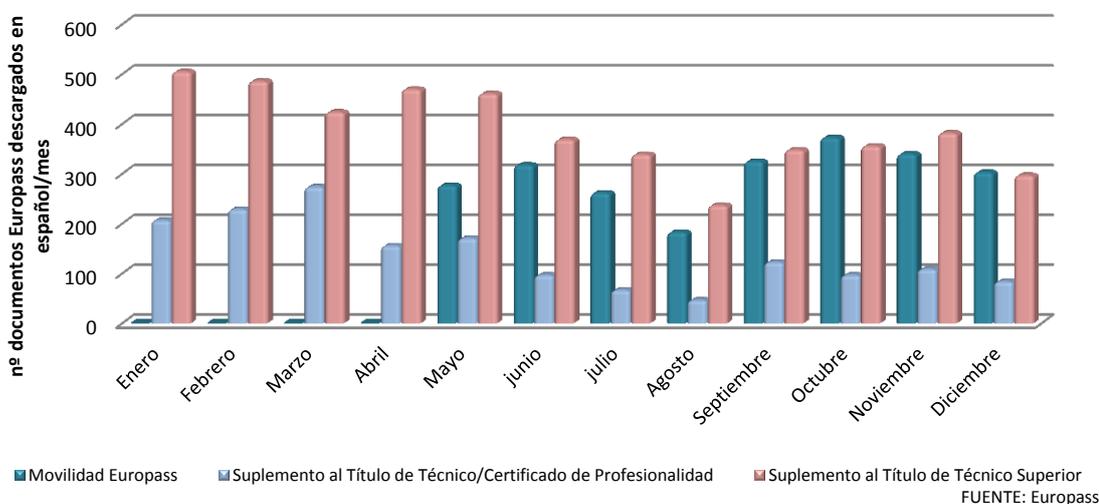


La siguiente tabla recoge las cifras de los tres documentos restantes, estos son: Movilidad Europass, Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad y Suplemento al Título de Técnico Superior. El matiz es que hace referencia a los ejemplos de estos documentos descargados en español, no quiere decir que sea exclusivamente por ende de ciudadanos españoles. De la misma manera podemos extraer dos ideas generales:

→ En valores absolutos, el Suplemento al Título de Técnico Superior es el que registra un mayor número de descargas, con un volumen anual de 4.674. Le siguen, por este orden, Movilidad Europass (2.381 descargas) y Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad (1.661).

→ Durante los primeros cuatro meses del 2015 no se registró ninguna descarga del documento Movilidad Europass.

Documentos Europass descargados en español. Año 2015



Trabajo y Formación en Europa

Junto a los enlaces que se adjuntan en la infografía siguiente, es interesante conocer además:

→ **Red ENIC** (European Network of Information Centres -Red Europea de Centros de Información-): coordina a los Centros Nacionales de Información y ofrece información sobre títulos, sistemas educativos y oportunidades para estudiar en el extranjero.

→ **Red NARIC** (National Academic Recognition Information Centres -Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico-): su objetivo es mejorar el reconocimiento académico de títulos o periodos de estudio en los Estados Miembros de la UE, el Espacio Económico Europeo y los países de Europa Central y del Este.

→ **Base de datos sobre Profesiones Reguladas**



Fuentes

Decisión 1999/51/CE del Consejo de la Unión Europea, relativa a la promoción de itinerarios europeos de formación en alternancia, incluido el aprendizaje.

<http://www.jovenmania.com/index.php/comunes/descargarDoc/id/1720-1>

Resolución del Consejo de 19 de diciembre de 2002 relativa al fomento de la cooperación reforzada europea en materia de educación y formación profesionales

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32003G0118\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32003G0118(01))

Decisión N° 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004 relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass)

https://www.sepe.es/contenidos/personas/formacion/refernet/pdf/1_39020041231es00060020.pdf

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación

<http://www.sepie.es/>

Europass

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

Guía de la formación de profesionales en España

<http://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=14505>

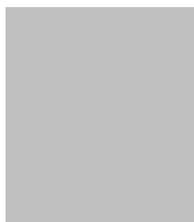


ANEXO



1. Currículum Vitae

INFORMACIÓN PERSONAL



Indicar nombre(s) y apellido(s)

[Todos los campos son opcionales. Suprimir cuando no proceda.]

Indicar calle, número, código postal y país

Indicar número de teléfono Indicar número del móvil

Indicar dirección de correo electrónico

Indicar página web personal

Indicar tipo de mensajería instantánea Indicar nombre de usuario de la cuenta de mensajería

Sexo Indicar sexo | Fecha de nacimiento dd/mm/yyyy | Nacionalidad Indicar nacionalidad(es)

PUESTO SOLICITADO FUNCIÓN EMPLEO DESEADO ESTUDIOS REQUERIDOS OBJETIVO PROFESIONAL

Indicar puesto solicitado / función / empleo deseado / estudios requeridos / objetivo profesional (borre los epígrafes que no procedan de la columna de la izquierda)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

[Describe por separado cada experiencia profesional. Empiece por la más reciente.]

Indicar las fechas (desde - a) Indicar profesión o cargo desempeñado

Indicar nombre del empleador y localidad (si necesario, dirección completa y página web)

Indicar funciones y responsabilidades principales

Sector de actividad Indicar tipo de sector de actividad

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

[Describe por separado cada experiencia de formación. Empiece por la más reciente.]

Indicar las fechas (desde - a) Indicar cualificación o título obtenido

Indicar el nivel del EQF-MEC si se conoce

Indicar nombre de la institución de formación y localidad o país

Indicar principales materias cursadas y/o competencias adquiridas

COMPETENCIAS PERSONALES

[Suprimir cuando no proceda]

Lengua materna Indicar lengua/s materna/s

Otros idiomas

COMPRENDER		HABLAR		EXPRESIÓN ESCRITA
Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	

Indicar idioma

Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel

Indicar los título/s o certificado/s de lenguas. Especificar el nivel si se conoce.

Indicar idioma

Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel

Indicar título/s o certificado/s de lenguas. Especificar nivel si se conoce.

Nivel: A1/A2: usuario básico - B1/B2: usuario independiente - C1/C2: usuario competente
[Marco común Europeo de referencia para las lenguas](#)

Competencias comunicativas

Indicar competencias comunicativas. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- Buenas dotes comunicativas adquiridas durante mi experiencia como responsable de ventas.

Competencias de organización/ gestión

Indicar capacidades de organización/gestión. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- Liderazgo (en la actualidad, responsable de un grupo de 10 personas)

Competencias relacionadas con el empleo

Indicar competencias profesionales de su entorno laboral no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- Buena capacidad para el control de calidad (actual responsable de la auditoría de calidad en mi empresa)

Competencia digital

AUTOEVALUACIÓN				
Tratamiento de la información	Comunicación	Creación de contenido	Seguridad	Resolución de problemas
Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel

Nivel: usuario básico - usuario independiente - usuario competente
[Competencias digitales - Tabla de autoevaluación](#)

Indicar los certificado/s TIC

Indicar otras competencias informáticas. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- dominio de la suite ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, software de presentación)
- dominio de software de edición fotográfica adquirido como fotógrafo aficionado

Otras competencias

Indicar competencias no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- carpintería

Permiso de conducir

Indicar tipo(s) del permiso(s) de conducir. Ejemplo:
B

INFORMACIÓN ADICIONAL

Publicaciones	Suprimir campos que no sean necesarios de la columna de la izquierda.
Presentaciones	Ejemplo de publicación:
Proyectos	▪ Como escribir su currículum adecuadamente, Publicaciones Rive, Madrid, 2002.
Conferencias	Ejemplo de proyecto:
Seminarios	▪ Nueva biblioteca de Segovia. Arquitecto principal, encargado del diseño, producción, licitación y supervisión de la construcción (2008-2012).
Premios y distinciones	
Pertenencia grupos/asociaciones	
Referencias	
Citas	
Cursos	
Certificaciones	

ANEXOS

Indicar lista de documentos adjuntos a su CV. Ejemplos:

- copias de diplomas y cualificaciones
- certificados de trabajo o prácticas
- publicaciones de trabajos de investigación

2. Pasaporte de Lenguas

Indicar el nombre(s) y apellido(s)

<p>Lengua materna</p> <p>Indicar la/s lengua/s maternal/s</p>	<p>Otros idiomas</p> <p>Indicar otra(s) lengua(s)</p>
---	---

Indicar idioma				
Autoevaluación de la capacidad lingüística				
Comprender		Hablar		Escribir
 Comprensión auditiva	 Comprensión de lectura	 Interacción oral	 Expresión oral	 Escribir
Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)
Títulos o Certificados				
Título	Organismo expedidor	Fecha	Nivel*	
Introducir la denominación del título o certificado	Introducir el nombre del centro emisor	Indicar la fecha de expedición	Especificar el nivel (p.e. B2)	
Experiencia lingüística e intercultural				
Descripción			Duración	
Uso del idioma en los estudios o formación / Uso del idioma en el trabajo / Uso del idioma en estancias o viajes al extranjero / Mediación entre idiomas (suprimir cuando no proceda o introducir su propio texto): Introducir una descripción de la experiencia			Indicar las fechas (desde - a)	

3. Documento de Movilidad Europass

1. TITULAR DEL PRESENTE DOCUMENTO DE MOVILIDAD EUROPASS		
Apellido(s) (1) (*) <input style="width: 90%;" type="text"/>	Nombre(s) (2) (*) <input style="width: 90%;" type="text"/>	Fotografía (4) <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>
Dirección (calle, número, código postal, localidad, país) (3) <div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%;"></div>		
Fecha de nacimiento (5) <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> dd mm	Nacionalidad (6) <input style="width: 80%;" type="text"/>	Firma del titular (7) <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
<i>Nota: los apartados con asterisco deberán cumplimentarse obligatoriamente</i>		

2. ORGANIZACIÓN QUE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO DE MOVILIDAD EUROPASS		
Nombre de la organización expedidora (8) (*) <input style="width: 95%;" type="text"/>		
Número del documento de Movilidad Europass (9) (*) <input style="width: 80%;" type="text"/>	Fecha de expedición (10) (*) <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> dd mm aaaa	
<i>Nota : los apartados con asterisco deberán cumplimentarse obligatoriamente</i>		

Nota aclaratoria

Movilidad Europass es un documento europeo tipificado, que describe en detalle el contenido y los resultados -en términos de competencias, capacidades o, si procede, de resultados académicos- obtenidos por una persona, independientemente de su edad, su nivel educativo o su situación profesional, durante una estancia en otro país europeo (UE, AELC/EEE o países candidatos) con fines formativos.

El documento de Movilidad Europass fue establecido mediante la Decisión no 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass)

Para más información sobre Europass, incluyendo el Curriculum Vitæ Europass y el Pasaporte de Lenguas Europass, visite: <http://europass.cedefop.eu.int>

© Comunidades Europeas 2004

Este documento de Movilidad Europass puede ser verificado introduciendo el código de verificación en la dirección <https://www.oapee.es/europassmobility/>

3. ORGANIZACIONES ASOCIADAS EN EL PROYECTO DE MOVILIDAD (Nº)

ORGANIZACIÓN DE ORIGEN DEL TITULAR (organización responsable de la formación y el proyecto de movilidad en el país de origen)

Nombre, tipo (si procede, facultad o departamento), dirección

Sello y/o firma

(11) (*)

(12) (*)

Nombre(s) y apellido(s) de la persona de referencia o tutor (si procede, del coordinador del departamento del ECTS)

Título/cargo

(13)

(14)

Teléfono

Correo electrónico

(15)

(16)

ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA (organización que recibe al titular del documento de Movilidad Europass)

Nombre, tipo (si procede, facultad o departamento), dirección

Sello y firma

(17) (*)

(18) (*)

Nombre(s) y apellido(s) de la persona de referencia o tutor (en su caso, del coordinador del departamento ECTS)

Título/cargo

(19) (*)

(20)

Teléfono

Correo electrónico

(21)

(22)

Nota: Esta sección no será válida sin las firmas de la persona de referencia/ tutor ni del titular del documento de Movilidad Europass
Las secciones marcadas con un asterisco son obligatorias.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD EUROPASS (Nº)

Objetivo de estancia formativa

(23)

Iniciativa en cuyo marco se efectúa la estancia formativa (si procede)

(24)

Titulación (certificado, diploma o título) que acredita la formación recibida (si procede)

(25)

Programa comunitario o de movilidad correspondiente (si procede)

(26)

(27) (*) desde
dd mm aaaa

(28) (*) hasta
dd mm aaaa

Nota: los apartados con asterisco deberán cumplimentarse obligatoriamente

5.a DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS DURANTE LA ESTANCIA

Actividades / tareas llevadas a cabo durante la estancia

(29a)

Capacidades y competencias profesionales o técnicas adquiridas

(30a)

Capacidades y competencias lingüísticas adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(31a)

Capacidades y competencias informáticas adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(32a)

Capacidades y competencias organizativas adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(33a)

Capacidades y competencias sociales adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(34a)

Otras capacidades y competencias adquiridas

(35a)

Fecha

(36a) (*)
dd mm aaaa

Firma de la persona de referencia o tutor

(37a) (*)

Firma del titular

(38a) (*)

EXPLICACIÓN DE CASILLAS EN PÁGINA PRECEDENTE (CUADRO 5.B)
(Registro de los cursos seguidos y de las notas/puntos/créditos obtenidos)

(1) CÓDIGO DEL CURSO:
Véase el dossier informativo sobre el ECTS disponible en la web de la organización de acogida

(2) DURACIÓN DEL CURSO:
Y = 1 año académico
1S = 1 semestre 2S = 2 semestres
1T = trimestre 2T = 2 trimestres

(3) DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CALIFICACIÓN:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

(4) ESCALA DE CALIFICACIÓN ECTS:

Nota ECTS	% de alumnos que obtiene normalmente la nota	Definición
A	10	EXCELENTE – resultado notable con escasas insuficiencias
B	25	MUY BUENO – resultado superior a la media, a pesar de existir alguna insuficiencia
C	30	BUENO – buen trabajo en general, a pesar de existir un número considerable de insuficiencias
D	25	SATISFACTORIO – trabajo correcto, pero con lagunas importantes
E	10	SUFICIENTE – resultado que cumple los criterios mínimos de aprobado
FX	-	INSUFICIENTE – se requiere un trabajo suplementario previo a la concesión de un crédito
F	-	MUY DEFICIENTE- se requiere un trabajo suplementario considerable

(5) CRÉDITOS ECTS:
1 año académico = 60 créditos
1 semestre = 30 créditos
1 trimestre = 20 créditos

4. Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad



SUPLEMENTO AL TÍTULO (*) ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES)

TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Competencia general

Unidades de competencia

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

(*) Nota explicativa

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.

<p>Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)</p>	<p>Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)</p>
<p>Nivel del título en el país expedidor</p> <p>Formación Profesional de Grado Medio (CNED 33 F - Grado Medio de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)</p>	<p>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</p> <p>Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.</p>
<p>Acceso al nivel educativo o formativo superior</p> <p>Bachillerato y Ciclos Formativos de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida.</p>	<p>Convenios internacionales</p>
<p>Base legal</p>	

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS

Tipo de formación profesional recibida	Porcentaje del programa formativo total (%)	Duración <i>horas/semanas/meses/años</i>
--	---	---

* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

<i>Duración total de la formación hasta obtener el título</i>
<p>Requisitos de acceso</p>
<p>Información adicional</p>

5. Suplemento al Título Superior



SUPLEMENTO AL TÍTULO (*) ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES)
TÉCNICO SUPERIOR EN

TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Competencia general

Unidades de competencia

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

Ocupaciones o puestos de trabajo

(*) Nota explicativa

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.

Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)	Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)
Nivel del título en el país expedidor	Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título
Acceso al nivel educativo o formativo superior	Convenios internacionales
Base legal	

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS

Tipo de formación profesional recibida	Porcentaje del programa formativo total (%)	Duración <i>horas/semanas/meses/años</i>
--	---	---

* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

	<i>Duración total de la formación hasta obtener el título</i>	1400 horas
Requisitos de acceso		
Estar en posesión del título de Bachiller o título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza. Estar en posesión del Certificado de la prueba de acceso.		
Información adicional		



Índice

Introducción	3
Documentos Europass	5
1. Currículum Vitae.....	5
2. Pasaporte de Lenguas	5
3. Documento de Movilidad Europass	5
4. Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad.....	6
5. Suplemento al Título Superior.....	6
Europass en cifras	7
Trabajo y Formación en Europa	12
Fuentes	13
ANEXO	14
1. Currículum Vitae.....	15
2. Pasaporte de Lenguas	18
3. Documento de Movilidad Europass	19
4. Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad.....	24
5. Suplemento al Título Superior	26



Introducción

El punto de partida de lo que hoy conocemos como Europass lo situamos en el año 2002 cuando el foro Europeo sobre la Transparencia de Cualificaciones Profesionales fue sustituido por un grupo de trabajo técnico que actuaría conforme a lo recogido por la *Declaración Copenhague -Resolución del Consejo de 19 de diciembre de 2002 relativa al fomento de la cooperación reforzada europea en materia de educación y formación profesionales-*. Dicha declaración reconocía en relación a la transparencia, información y orientación, la necesidad de “aumentar la transparencia de la educación y formación profesionales mediante la aplicación y racionalización de los instrumentos de información y redes, además de la integración de los instrumentos existentes, tales como el currículum vitae europeo, los suplementos del título o de la certificación de estudios, el Marco común europeo de referencia en materia de lenguas y Europass en un único marco”.

El portal Europass veía la luz en febrero de 2005 bajo la presidencia oficial de Luxemburgo en la Unión Europea, como paso definitivo a la *Decisión N° 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004 relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass)*. Diez años después de su puesta en marcha, Europass es una herramienta de referencia para los ciudadanos europeos, no solo en lo que atañe a la movilidad laboral de los trabajadores, sino también desde la perspectiva de la formación y la información para con los ciudadanos.

Parafraseando el artículo 1 de la mencionada decisión, se establece un marco comunitario único para fomentar la transparencia de las cualificaciones y competencias mediante la creación de un expediente personal y coordinación de documentos, esto es, Europass, que los ciudadanos podrán utilizar con carácter voluntario para comunicar y presentar mejor sus cualificaciones y competencias en toda Europa.

Cualificaciones y competencias se presentan como dos conceptos clave para entender el sentido de este marco comunitario. Si nos remitimos al propio glosario que podemos consultar en la página oficial de Europass, entendemos por cualificación la capacidad de una persona para aplicar correctamente los resultados de aprendizaje obtenidos a un contexto concreto -en la educación, el trabajo o el desarrollo personal o profesional-; mientras que en el caso de la competencia podemos destacar dos acepciones:

- ▶ **La cualificación formal:** el resultado formal (certificado, diploma o título) de un proceso de evaluación y validación, obtenido cuando una autoridad competente establece que una persona posee los resultados de aprendizaje correspondientes a una norma dada y/o posee las competencias necesarias para ejercer un empleo en un entorno de actividad profesional específica. Una cualificación confiere un reconocimiento oficial del valor de los resultados de aprendizaje en el mercado de trabajo y en la educación y formación. Una cualificación puede facultar legalmente para la práctica de una profesión.
- ▶ **Los requisitos para el empleo:** los conocimientos, competencias y capacidades necesarias para desempeñar las tareas específicas asociadas a un puesto concreto de trabajo.

Es interesante señalar que cada país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo cuenta con un Centro Nacional Europass que coordina las actividades referidas a los documentos Europass.

En el caso de España, se encuentra en el [Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](#). La propia web, que cuenta con un espacio de preguntas frecuentes así como otros apartados dedicados a Europass, la interoperabilidad, concursos o vídeos, por citar solo algunos hipervínculos, indica cuáles son los objetivos principales de los Centros Nacionales Europass:

Ayudar a los ciudadanos europeos a comunicar de manera eficiente sus cualificaciones y competencias profesionales.

- Facilitar el desplazamiento profesional de los estudiantes, los voluntarios, los formadores y los trabajadores por toda Europa.
- Establecer un marco comunitario único para fomentar la transparencia de las cualificaciones y las competencias.
- Fortalecer el vínculo entre la educación, la formación y el mundo laboral.
- Facilitar a los empleadores la comprensión de las cualificaciones y las competencias adquiridas por los ciudadanos de otros países que buscan trabajo.
- Ayudar a los orientadores para que puedan asesorar adecuadamente sobre las oportunidades de formación e itinerarios de aprendizaje.

A lo largo del presente informe abordaremos detalladamente los diversos documentos que conforman Europass, así como otros aspectos de relevancia, tales como los programas de la UE en materia de educación y formación.

Haciendo click en la siguiente imagen se puede ver un vídeo introductorio sobre qué es Europass publicado en la web del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.





Documentos Europass

Europass es un expediente personal y se compone de cinco documentos que los ciudadanos podrán utilizar con carácter voluntario para comunicar y presentar en toda Europa -Unión Europea, Área Económica de Libre Comercio, Espacio Económico Europeo y los Países Candidatos-. Dos de ellos son de cumplimentación voluntaria -Currículum Vitae y Pasaporte de Lenguas-, y el resto son expedidos por las autoridades de educación y formación competentes -documentos de Movilidad Europass, Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad y Suplemento al Título Superior-.

A continuación nos detenemos pormenorizadamente en cada uno de los documentos señalados en el párrafo anterior. Cabe recordar que toda la información comentada en las próximas líneas ha sido extraída de la web Europass. En el apartado Anexo se adjuntan los ejemplos de documentos que pueden ser descargados por los ciudadanos que acceden a Europass.

1. Currículum Vitae

El **Currículum Vitae** en formato Europass (en adelante, CV) es solicitado en la actualidad por determinadas empresas, no solo a nivel nacional sino también comunitario. Además, también suele ser requerido en ofertas de empleo publicadas por instituciones propias de la Unión Europea. Este documento presenta un formato uniforme y recoge las capacidades y cualificaciones del interesado.

La web Europass permite rellenar el formulario online y ofrece la posibilidad tanto de descargarlo direc-

tamente en varios formatos como de que sea remitido al correo electrónico facilitado por el usuario.

Como anexo o complemento al CV, el ciudadano puede optar además por rellenar el Pasaporte Europeo de Competencias, portafolio que ofrece una panorámica, como su propio nombre indica, de las competencias y cualificaciones. El Pasaporte Europeo de Competencias se puede crear en línea y permite adjuntar documentos como el Pasaporte de Lenguas, el Suplemento al Título de Técnico, el Certificado de Profesionalidad, co-

pias de títulos, entre otros. Al igual que sucede con el CV, el editor Europass permite tanto su descarga como el envío a un e-mail concreto. Además, si el ciudadano cuenta ya con un Pasaporte Europeo de Competencias registrado siempre tiene la posibilidad de actualizarlo a posteriori.

Asimismo, destacar un último documento en alza para las empresas como es la carta de motivación cuya redacción puede hacer desequilibrar la balanza hacia una respuesta afirmativa o negativa por parte de la empresa.

2. Pasaporte de Lenguas

El **Pasaporte de Lenguas** permite, como se indica en el portal de Europass, la autoevaluación de las destrezas y cualificaciones lingüísticas. Este documento se divide en tres destrezas: Comprensión auditiva y lectora; habla, interacción y expresión oral; y escritura. En cada apartado el usuario debe especificar su conocimiento del idioma correspondiente de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL).

3. Documento de Movilidad Europass

El **documento de Movilidad Europass** registra los conocimientos y capacidades adquiridos en otros países europeos relacionados con empleos, estudios o incluso voluntariado. En la expedición de este documento participan dos organizaciones asociadas: la primera en el país de origen y la segunda en el de destino.

Este documento sustituye al Europass-Formación creado a partir de la

Decisión 1999/51/CE del Consejo de la Unión Europea, relativa a la promoción de itinerarios europeos de formación en alternancia, incluido el aprendizaje, que recogía las prácticas laborales realizadas en el extranjero dentro de un programa de educación o formación. La principal diferencia estriba en que además de registrar periodos de prácticas, el documento Movilidad Europass también recoge, por ejemplo, las estancias de estudios en el extranjero.



4. Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad

El **Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad** es un documento adjunto en el que inscriben los conocimientos y capacidades del usuario. Se dirige a todos aquellos ciudadanos que estén en posesión de un título de técnico o certificado de profesionalidad. En ningún caso el mismo se considerará sustituto al título o certificado oficial, al tiempo que

tampoco garantiza el reconocimiento formal del título o certificado original por parte de las autoridades educativas.

En el caso de España, los Suplementos al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- **TodoFP.es** [Suplementos Europass a los Títulos de FP \(LOE\).](#)
En español, inglés y francés.
- **TodoFP.es** [Suplementos Europass a los Títulos de FP \(LOGSE\).](#)
En español, inglés y francés.
- **SEPE** [Suplementos Europass a los Certificados de Profesionalidad.](#)
En español e inglés.

5. Suplemento al Título Superior

El **Suplemento al Título Superior** se concibe como un complemento al título oficial de enseñanza superior universitaria o de formación profesional. Al igual que sucedía con el Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad, en ningún caso el Suplemento al Título Superior se considerará un sustituto de la titulación oficial ni tampoco un mecanismo que garantice el reconocimiento formal del título original de manera automática por parte de las autoridades competentes.

Para su obtención, el usuario interesado deberá dirigirse al centro de enseñanza superior que ha expedido su titulación oficial.

Documentos Europass

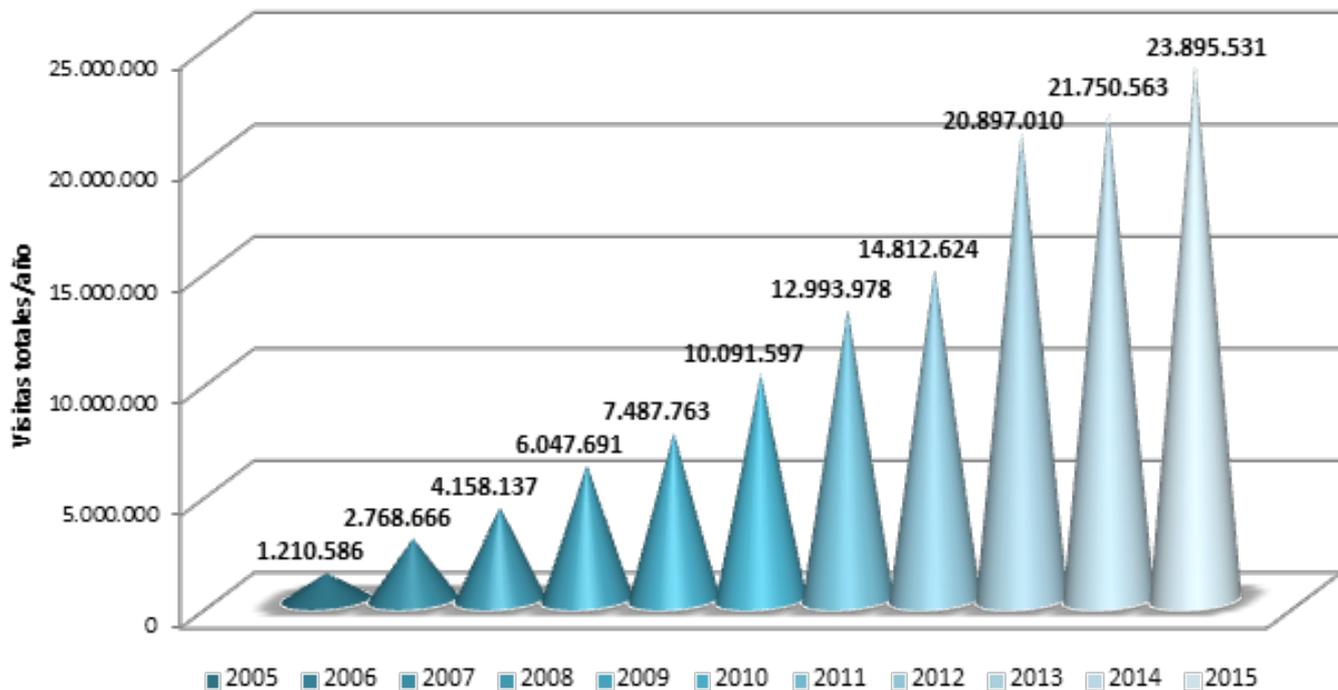
1. **Currículum Vitae**
2. **Pasaporte de Lenguas**
3. **Documento de Movilidad Europass**
4. **Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad**
5. **Suplemento al Título Superior**

Europass en cifras

A lo largo del año 2015, el portal Europass recibió más de 23 millones de visitas, cifra exponencialmente superior a la alcanzada en 2005, año de lanzamiento, cuando superó ligeramente el millón.

Como se observa en el siguiente gráfico, el número de visitas ha mantenido su tendencia al alza a lo largo de los últimos diez años, siendo 2015, como hemos señalado, el año que más visitas recibió.

Visitas al portal Europass desde 2005 a 2015



Fuente: Europass

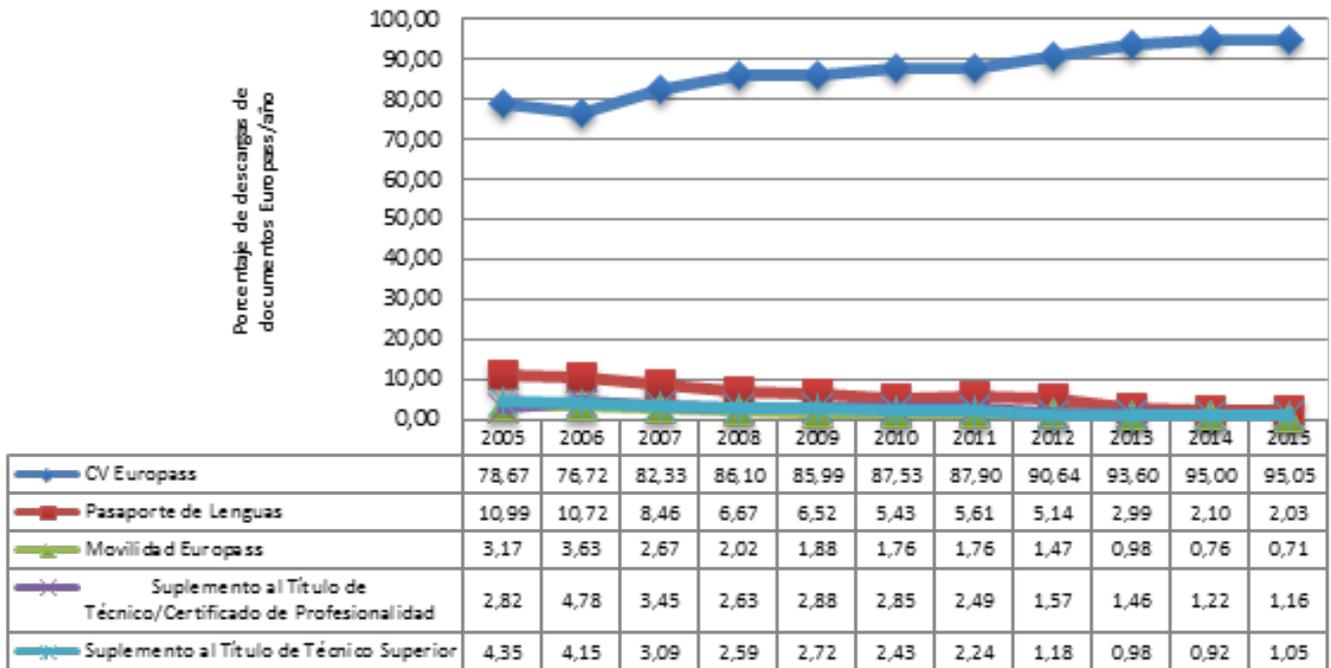
*Más de 23 millones de usuarios
visitaron en 2015
el portal de Europass*

El segundo de los gráficos que se presenta a continuación ofrece una evolución del porcentaje de descargas totales por año de cada uno de los documentos que conforman Europass. Es manifiesto que el

ranking lo encabeza el Currículum Vitae, con tasas superiores al 76%, llegando incluso al 95% en 2015. El Pasaporte de Lenguas se posiciona en segundo lugar, aunque es cierto que, a partir del año 2008, experimenta un descenso en el número total de descargas.

Esta tendencia decreciente, grosso modo, también es aplicable a los tres documentos restantes. Se observa por ende que, mientras que las descargas del Currículum Vitae aumentan progresivamente cada año, para el resto de documentos estas se reducen.

Descargas totales de los documentos Europass desde 2005 a 2015

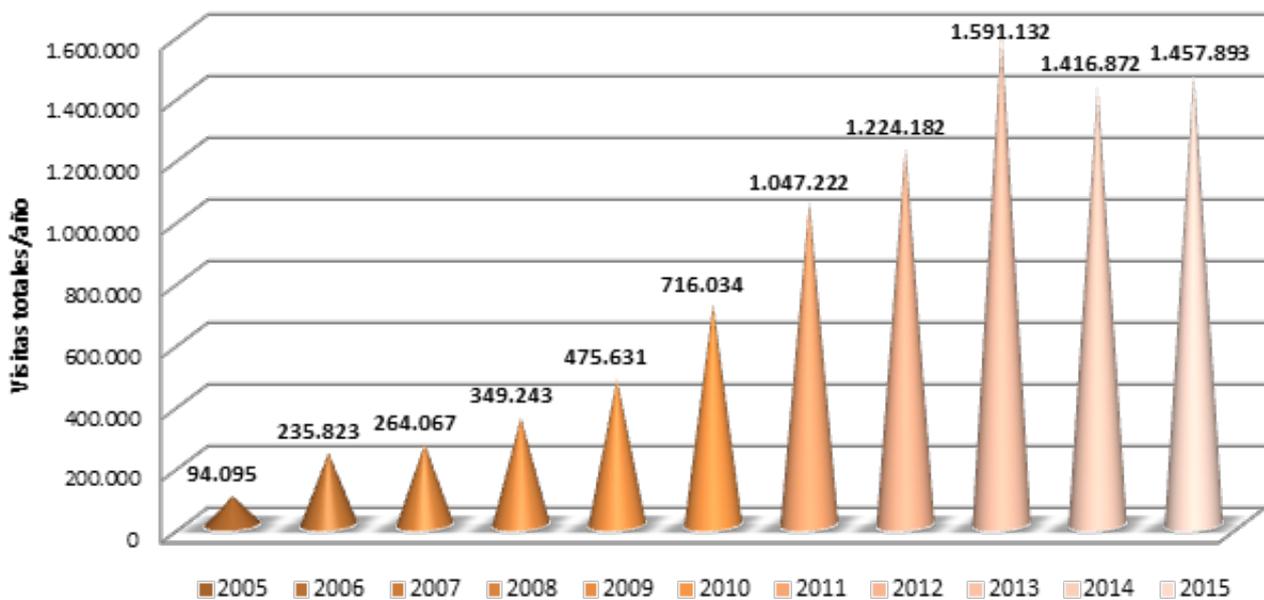


Fuente: Europass

En el caso de España, la situación es prácticamente análoga a la experimentada por el conjunto de la Unión Europea, pues desde 2005 el número de visitas al portal Europass ha sido ascendente. Sin embargo,

dicha tendencia no ha sido continuada en el tiempo como sí ocurría en Europa, puesto que en España el mayor registro de visitas se alcanza en 2013: 1.591.132 visitas.

Visitas al portal Europass desde España (De 2005 a 2015)



Fuente: Europass

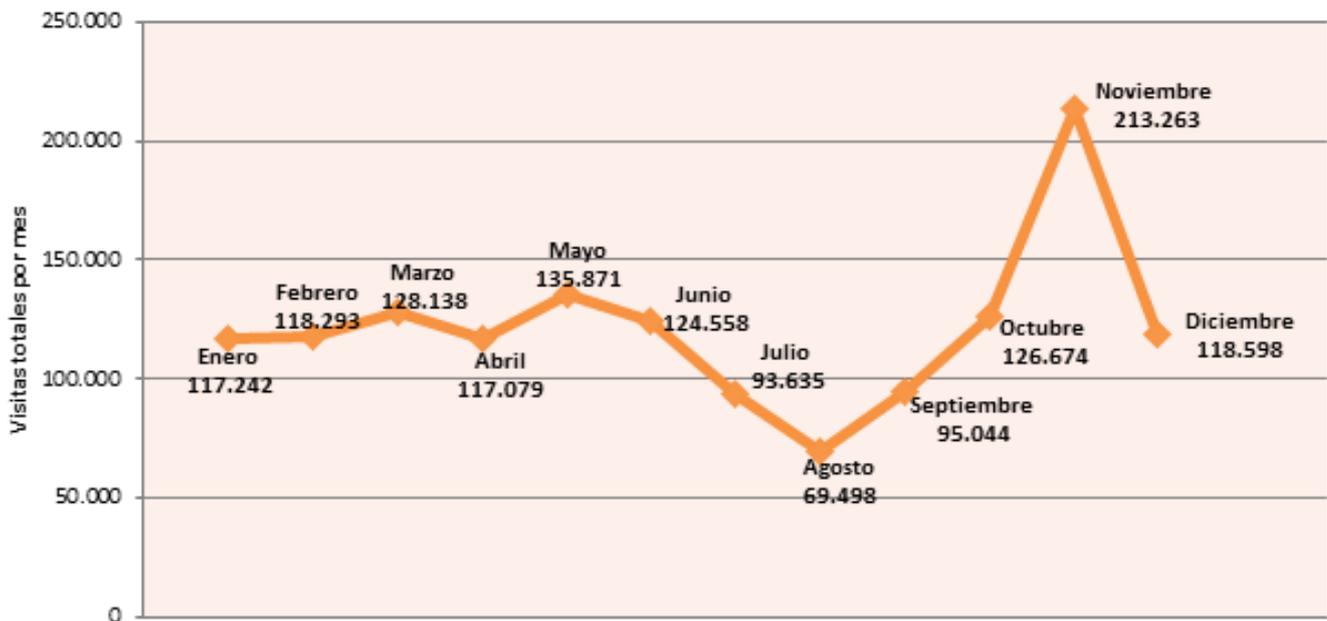
En términos porcentuales y, tomando como espacio temporal la horquilla comprendida entre los años 2005 y 2015, las visitas al portal Europass desde España representan el 7%. En valores absolutos, las visitas totales de la Unión Europea en dicha década fueron de 126.114.146, y en el caso de España de 8.872.194.

Poniendo el foco en el año 2015 y, a partir de los datos facilitados por Europass, se observa que noviembre fue el mes que más visitas recibió el portal Europass, con 213.233. En el lado opuesto encontramos al mes de agosto con 64.498 visitas, en parte puede deberse a la época estival que, por lo general, es un periodo positivo para el empleo en España aunque como refleja el segundo gráfico “Contrataciones año 2015”, el mes de agosto fue el segundo con el menor número de contrataciones, solo superado por febrero.



Fuente: Europass

Visitas al portal Europass desde España. Año 2015



Fuente: Europass

Contrataciones año 2015



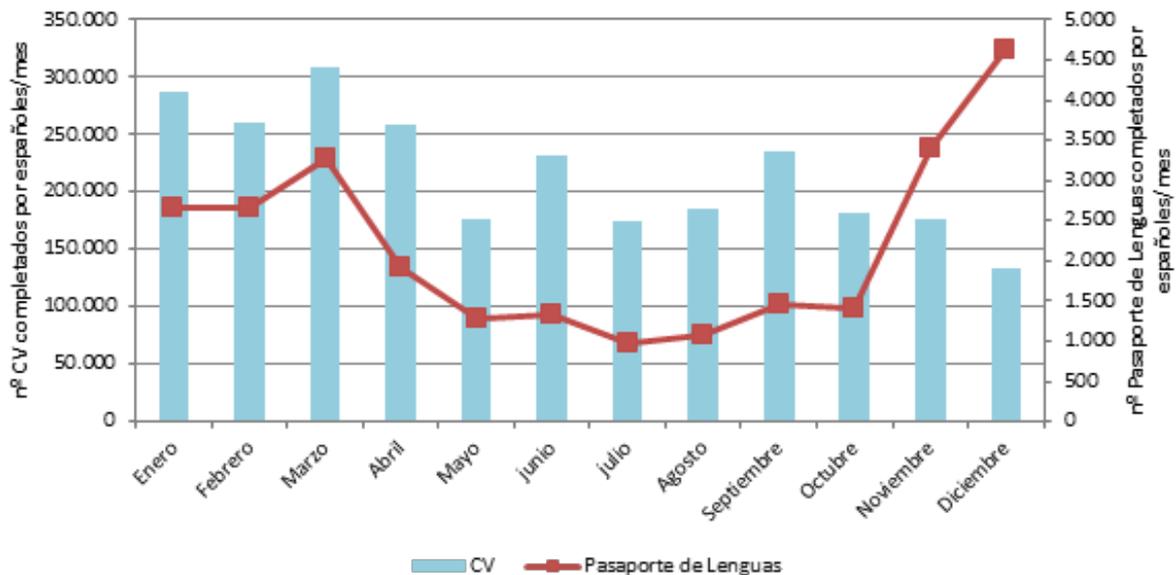
Fuente: Europass

El número total de currículos en formato Europass cumplimentados por españoles en 2015 asciende a 2.606.643. Por meses, marzo es el único que sobrepasa la barrera de los 300.000 currículos cumplimentados.

En el caso del Pasaporte de Lenguas, la cifra total en el año 2015 fue de 24.042, siendo diciembre,

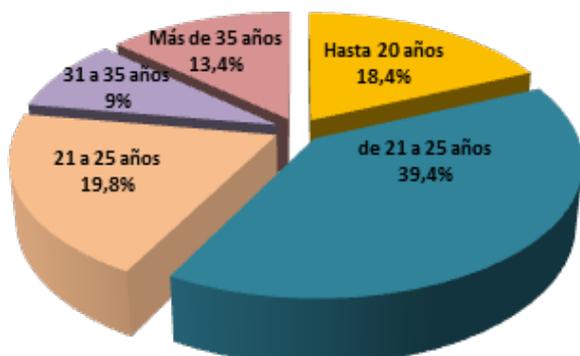
con 4.623, el mes con un mayor número de cumplimentaciones por parte de los ciudadanos españoles. Cabe reseñar que este gráfico solamente hace alusión al Currículum Vitae y al Pasaporte de Lenguas, ya que, de acuerdo con las estadísticas de Europass, son los únicos que cuentan con datos sobre nativos españoles que rellenan los mismos.

CV y Pasaporte de Lenguas completados por españoles. Año 2015



Fuente: Europass

Edad de los usuarios residentes en España que acceden al CV. Año 2015



Fuente: Europass

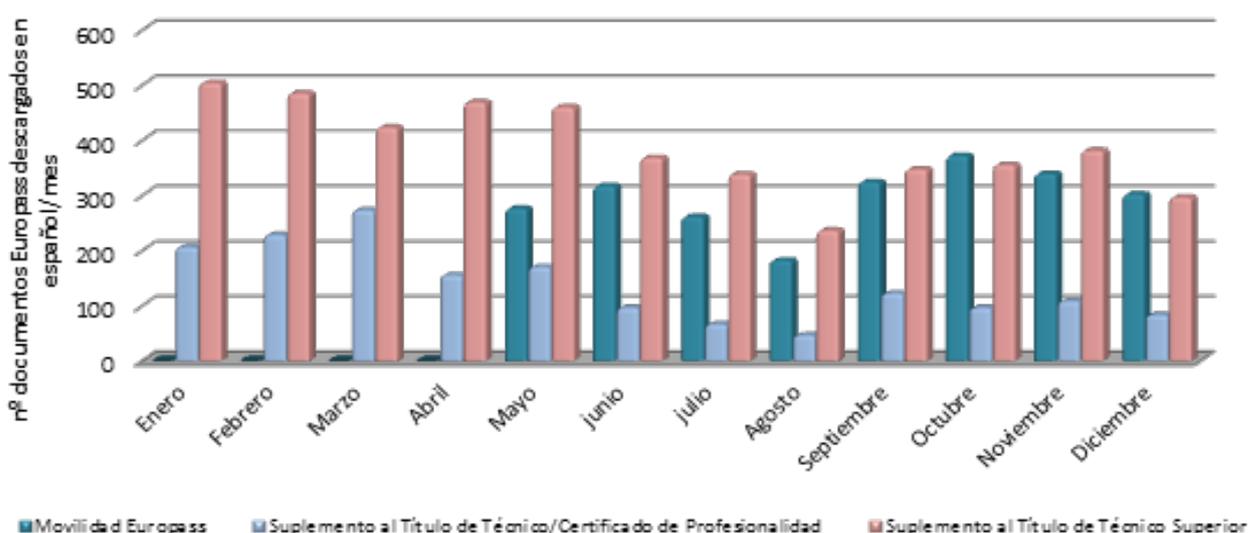
En lo que atañe a la franja de edad de los usuarios residentes en España que acceden al currículum Europass, el 39,4% corresponde a los jóvenes con edades comprendidas entre los 21 y 25 años, mientras que de 31 a 35 años solo accede el 9% como se puede deducir del siguiente gráfico circular.

La siguiente tabla recoge las cifras de los tres documentos restantes, estos son: Movilidad Europass, Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad y Suplemento al Título de Técnico Superior. El matiz es

que hace referencia a los ejemplos de estos documentos descargados en español, no quiere decir que sea exclusivamente por ende de ciudadanos españoles. De la misma manera podemos extraer dos ideas generales:

- ▶ En valores absolutos, el Suplemento al Título de Técnico Superior es el que registra un mayor número de descargas, con un volumen anual de 4.674. Le siguen, por este orden, Movilidad Europass (2.381 descargas) y Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad (1.661).
- ▶ Durante los primeros cuatro meses del 2015 no se registró ninguna descarga del documento Movilidad Europass.

Documentos Europass descargados en español. Año 2015



Fuente: Europass

Trabajo y formación en Europa

Junto a los enlaces que se adjuntan en la infografía siguiente, es interesante conocer además:

- ▶ **Red ENIC** (European Network of Information Centres -Red Europea de Centros de Información-): coordina a los Centros Nacionales de Información y ofrece información sobre títulos, sistemas educativos y oportunidades para estudiar en el extranjero.
- ▶ **Red NARIC** (National Academic Recognition Information Centres -Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico-): su objetivo es mejorar el reconocimiento académico de títulos o periodos de estudio en los Estados Miembros de la UE, el Espacio Económico Europeo y los países de Europa Central y del Este.
- ▶ Base de datos sobre **Profesiones Reguladas**





Fuentes

- ▶ Decisión 1999/51/CE del Consejo de la Unión Europea, relativa a la promoción de itinerarios europeos de formación en alternancia, incluido el aprendizaje.
<http://www.jovenmania.com/index.php/comunes/descargarDoc/id/1720-1>
- ▶ Resolución del Consejo de 19 de diciembre de 2002 relativa al fomento de la cooperación reforzada europea en materia de educación y formación profesionales.
[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32003G0118\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32003G0118(01))
- ▶ Decisión N° 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004 relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass).
https://www.sepe.es/contenidos/personas/formacion/refernet/pdf/l_39020041231es00060020.pdf
- ▶ Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
<http://www.sepie.es/>
- ▶ Europass
<https://europass.cedefop.europa.eu/es/home>
- ▶ Guía de formación de profesionales en España
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=14505>



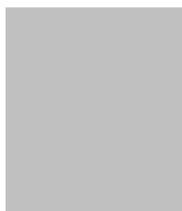
ANEXO





1. Curriculum Vitae

INFORMACIÓN PERSONAL



Indicar nombre(s) y apellido(s)

[Todos los campos son opcionales. Suprimir cuando no proceda.]

Indicar calle, número, código postal y país

Indicar número de teléfono Indicar número del móvil

Indicar dirección de correo electrónico

Indicar página web personal

Indicar tipo de mensajería instantánea Indicar nombre de usuario de la cuenta de mensajería

Sexo Indicar sexo | Fecha de nacimiento dd/mm/yyyy | Nacionalidad Indicar nacionalidad(es)

PUESTO SOLICITADO
FUNCIÓN
EMPLEO DESEADO
ESTUDIOS REQUERIDOS
OBJETIVO
PROFESIONAL

Indicar puesto solicitado / función / empleo deseado / estudios requeridos / objetivo profesional (borre los epígrafes que no procedan de la columna de la izquierda)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

[Describe por separado cada experiencia profesional. Empezar por la más reciente.]

Indicar las fechas (desde - a) Indicar profesión o cargo desempeñado

Indicar nombre del empleador y localidad (si necesario, dirección completa y página web)

Indicar funciones y responsabilidades principales

Sector de actividad Indicar tipo de sector de actividad

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

[Describe por separado cada experiencia de formación. Empezar por la más reciente.]

Indicar las fechas (desde - a)

Indicar cualificación o título obtenido

Indicar el nivel del EQF-MEC si se conoce

Indicar nombre de la institución de formación y localidad o país

Indicar principales materias cursadas y/o competencias adquiridas

COMPETENCIAS PERSONALES

[Suprimir cuando no proceda]

Lengua materna Indicar lengua/s materna/s

Otros idiomas

COMPRENDER		HABLAR		EXPRESIÓN ESCRITA
Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	

Indicar idioma

Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel

Indicar los título/s o certificado/s de lenguas. Especificar el nivel si se conoce.

Indicar idioma

Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel Especificar nivel



Indicar título/s o certificado/s de lenguas. Especificar nivel si se conoce.

Nivel: A1/A2: usuario básico - B1/B2: usuario independiente - C1/C2: usuario competente
[Marco común Europeo de referencia para las lenguas](#)

Competencias comunicativas

Indicar competencias comunicativas. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
▪ Buenas dotes comunicativas adquiridas durante mi experiencia como responsable de ventas.

Competencias de organización/ gestión

Indicar capacidades de organización/gestión. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
▪ Liderazgo (en la actualidad, responsable de un grupo de 10 personas)

Competencias relacionadas con el empleo

Indicar competencias profesionales de su entorno laboral no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
▪ Buena capacidad para el control de calidad (actual responsable de la auditoría de calidad en mi empresa)

Competencia digital

AUTOEVALUACIÓN				
Tratamiento de la información	Comunicación	Creación de contenido	Seguridad	Resolución de problemas
Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel

Nivel: usuario básico - usuario independiente - usuario competente
[Competencias digitales - Tabla de autoevaluación](#)

Indicar los certificado/s TIC

Indicar otras competencias informáticas. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
▪ dominio de la suite ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, software de presentación)
▪ dominio de software de edición fotográfica adquirido como fotógrafo aficionado

Otras competencias

Indicar competencias no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:
▪ carpintería

Permiso de conducir

Indicar tipo(s) del permiso(s) de conducir. Ejemplo:
B



INFORMACIÓN ADICIONAL

Publicaciones	Suprimir campos que no sean necesarios de la columna de la izquierda.
Presentaciones	Ejemplo de publicación:
Proyectos	▪ Como escribir su currículum adecuadamente, Publicaciones Rive, Madrid, 2002.
Conferencias	Ejemplo de proyecto:
Seminarios	▪ Nueva biblioteca de Segovia. Arquitecto principal, encargado del diseño, producción, licitación y supervisión de la construcción (2008-2012).
Premios y distinciones	
Pertenencia grupos/asociaciones	
Referencias	
Citas	
Cursos	
Certificaciones	

ANEXOS

Indicar lista de documentos adjuntos a su CV. Ejemplos:

- copias de diplomas y cualificaciones
- certificados de trabajo o prácticas
- publicaciones de trabajos de investigación



2. Pasaporte de Lenguas

2. Pasaporte de Lenguas

Indicar el nombre(s) y apellido(s)

Lengua materna	Otros idiomas
Indicar la/s lengua/s maternal/s	Indicar otra(s) lengua(s)

Indicar idioma				
Autoevaluación de la capacidad lingüística				
Comprender		Hablar		Escribir
 Comprensión auditiva	 Comprensión de lectura	 Interacción oral	 Expresión oral	 Escribir
Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)	Especificar el nivel (p.e. B1) Especificar el tipo de usuario (p.e. Usuario independiente)
Títulos o Certificados				
Título	Organismo expedidor	Fecha	Nivel*	
Introducir la denominación del título o certificado	Introducir el nombre del centro emisor	Indicar la fecha de expedición	Especificar el nivel (p.e. B2)	
Experiencia lingüística e intercultural				
Descripción			Duración	
Uso del idioma en los estudios o formación / Uso del idioma en el trabajo / Uso del idioma en estancias o viajes al extranjero / Mediación entre idiomas (suprimir cuando no proceda o introducir su propio texto): Introducir una descripción de la experiencia			Indicar las fechas (desde - a)	



3. Documento de Movilidad Europass

1. TITULAR DEL PRESENTE DOCUMENTO DE MOVILIDAD EUROPASS		
Apellido(s) (1) (*)	Nombre(s) (2) (*)	Fotografía (4)
Dirección (calle, número, código postal, localidad, país) (3)		
Fecha de nacimiento (5) dd mm	Nacionalidad (6)	Firma del titular (7)

Nota: los apartados con asterisco deberán cumplimentarse obligatoriamente

2. ORGANIZACIÓN QUE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO DE MOVILIDAD EUROPASS		
Nombre de la organización expedidora (8) (*)		
Número del documento de Movilidad Europass (9) (*)	Fecha de expedición (10) (*) dd mm aaaa	

Nota: los apartados con asterisco deberán cumplimentarse obligatoriamente

Nota aclaratoria

Movilidad Europass es un documento europeo tipificado, que describe en detalle el contenido y los resultados -en términos de competencias, capacidades o, si procede, de resultados académicos- obtenidos por una persona, independientemente de su edad, su nivel educativo o su situación profesional, durante una estancia en otro país europeo (UE, AELC/EEE o países candidatos) con fines formativos.

El documento de Movilidad Europass fue establecido mediante la Decisión no 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass)

Para más información sobre Europass, incluyendo el Curriculum Vitæ Europass y el Pasaporte de Lenguas Europass, visite: <http://europass.cedefop.eu.int>

© Comunidades Europeas 2004

Este documento de Movilidad Europass puede ser verificado introduciendo el código de verificación en la dirección <https://www.oapee.es/europassmobility/>



3. ORGANIZACIONES ASOCIADAS EN EL PROYECTO DE MOVILIDAD (Nº)

ORGANIZACIÓN DE ORIGEN DEL TITULAR (organización responsable de la formación y el proyecto de movilidad en el país de origen)

Nombre, tipo (si procede, facultad o departamento), dirección

Sello y/o firma

(11) (*)

(12) (*)

Nombre(s) y apellido(s) de la persona de referencia o tutor (si procede, del coordinador del departamento del ECTS)

Título/cargo

(13)

(14)

Teléfono

Correo electrónico

(15)

(16)

ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA (organización que recibe al titular del documento de Movilidad Europass)

Nombre, tipo (si procede, facultad o departamento), dirección

Sello y firma

(17) (*)

(18) (*)

Nombre(s) y apellido(s) de la persona de referencia o tutor (en su caso, del coordinador del departamento ECTS)

Título/cargo

(19) (*)

(20)

Teléfono

Correo electrónico

(21)

(22)

Nota: Esta sección no será válida sin las firmas de la persona de referencia/ tutor ni del titular del documento de Movilidad Europass

Las secciones marcadas con un asterisco son obligatorias.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD EUROPASS (Nº)

Objetivo de estancia formativa

(23)

Iniciativa en cuyo marco se efectúa la estancia formativa (si procede)

(24)

Titulación (certificado, diploma o título) que acredita la formación recibida (si procede)

(25)

Programa comunitario o de movilidad correspondiente (si procede)

(26)

(27) (*)

desde
 dd mm aaaa

(28) (*)

hasta
 dd mm aaaa

Nota: los apartados con asterisco deberán cumplimentarse obligatoriamente



5.a DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS DURANTE LA ESTANCIA

Actividades / tareas llevadas a cabo durante la estancia

(29a)

Capacidades y competencias profesionales o técnicas adquiridas

(30a)

Capacidades y competencias lingüísticas adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(31a)

Capacidades y competencias informáticas adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(32a)

Capacidades y competencias organizativas adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(33a)

Capacidades y competencias sociales adquiridas (si no están incluidas en las profesionales o técnicas)

(34a)

Otras capacidades y competencias adquiridas

(35a)

Fecha

(36a) (*)

dd mm aaaa

Firma de la persona de referencia o tutor

(37a) (*)

Firma del titular

(38a) (*)



EXPLICACIÓN DE CASILLAS EN PÁGINA PRECEDENTE (CUADRO 5.B)
(Registro de los cursos seguidos y de las notas/puntos/créditos obtenidos)

(1) CÓDIGO DEL CURSO:
Véase el dossier informativo sobre el ECTS disponible en la web de la organización de acogida

(2) DURACIÓN DEL CURSO:
Y = 1 año académico
1S = 1 semestre 2S = 2 semestres
1T = trimestre 2T = 2 trimestres

(3) DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CALIFICACIÓN:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

(4) ESCALA DE CALIFICACIÓN ECTS:

Nota ECTS	% de alumnos que obtiene normalmente la nota	Definición
A	10	EXCELENTE – resultado notable con escasas insuficiencias
B	25	MUY BUENO – resultado superior a la media, a pesar de existir alguna insuficiencia
C	30	BUENO – buen trabajo en general, a pesar de existir un número considerable de insuficiencias
D	25	SATISFACTORIO – trabajo correcto, pero con lagunas importantes
E	10	SUFICIENTE – resultado que cumple los criterios mínimos de aprobado
FX	-	INSUFICIENTE – se requiere un trabajo suplementario previo a la concesión de un crédito
F	-	MUY DEFICIENTE- se requiere un trabajo suplementario considerable

(5) CRÉDITOS ECTS:
1 año académico = 60 créditos
1 semestre = 30 créditos
1 trimestre = 20 créditos



<p>Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)</p>	<p>Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)</p>
<p>Nivel del título en el país expedidor</p> <p>Formación Profesional de Grado Medio (CNED 33 F - Grado Medio de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)</p>	<p>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</p> <p>Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.</p>
<p>Acceso al nivel educativo o formativo superior</p> <p>Bachillerato y Ciclos Formativos de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida.</p>	<p>Convenios internacionales</p>
<p>Base legal</p>	

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS

Tipo de formación profesional recibida	Porcentaje del programa formativo total (%)	Duración <i>horas/semanas/meses/años</i>
--	---	---

* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

<i>Duración total de la formación hasta obtener el título</i>
<p>Requisitos de acceso</p> <p>Información adicional</p>

5. Suplemento al Título de Técnico Superior



SUPLEMENTO AL TÍTULO (*) ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES) TÉCNICO SUPERIOR EN
TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
<u>Competencia general</u>
<u>Unidades de competencia</u>

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

Ocupaciones o puestos de trabajo

(*) Nota explicativa

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.



<p>Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)</p>	<p>Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)</p>
<p>Nivel del título en el país expedidor</p>	<p>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</p>
<p>Acceso al nivel educativo o formativo superior</p>	<p>Convenios internacionales</p>
<p>Base legal</p>	

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS

Tipo de formación profesional recibida	Porcentaje del programa formativo total (%)	Duración <i>horas/semanas/meses/años</i>
--	---	---

* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

	<i>Duración total de la formación hasta obtener el título</i>	1400 horas
<p>Requisitos de acceso</p>		
<p>Estar en posesión del título de Bachiller o título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza. Estar en posesión del Certificado de la prueba de acceso.</p>		
<p>Información adicional</p>		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO GENERAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

